



El IEEM avanza en su estructura con la designación de Vocalías y Consejerías, lo que asegura transparencia y eficiencia electoral.

# Designa IEEM Vocalías y Consejerías de órganos desconcentrados

Las personas que aceptaron la invitación para ser contratadas de nuevo, **enviaron su documentación**, subsanaron observaciones y no resultaron seleccionadas

## ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la designación de Vocalías así como de las Consejerías que operarán los 18 órganos desconcentrados que se instalarán en este mes.

Se trata de la designación de 108 Consejerías propietarias y 108 suplentes con una lista de reserva de mil 220 personas; 54 Vocalías Ejecutivas, de Organización y Capacitación propietarias; y 18 Coordinadores del Secretariado entre propietarios y suplentes.

"El IEEM tuvo la posibilidad de designar directamente a Vocalías y Consejerías de los órganos desconcentrados que hayan demostrado un desempeño satisfactorio en el último proceso electoral, fue un proceso incluyente y que tuvo la virtud de considerar la experiencia adquirida en el pasado proceso", señaló la consejera electoral del instituto, Karina Vaquera Montoya.

Precisó que se eligió a las personas que obtuvieron las más altas calificaciones en la evaluación de de-

sempño en la elección local de 2024, las propuestas fueron verificadas por diversas áreas del instituto y se garantizó que los seleccionados no tuvieran procedimientos de carácter sancionatorios.

Las personas que aceptaron dicha invitación para ser recontratadas, enviaron su documentación, subsanaron observaciones y no resultaron seleccionadas, dijo, formarán parte de una lista de reserva para asumir la sustitución en caso de tener renunciadas.

"A partir de su instalación serán también la cara de la Institución, por eso tenemos que garantizar que quienes asuman una responsabilidad en estas sedes estén comprometidos y comprometidas con la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género.

"Las propuestas cuentan con perfiles idóneos al tener la preparación y trayectoria necesarias para desempeñar su labor", señaló la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez. Aseguró que los 18 órganos desconcentrados contarán con el

## DESIGNACIÓN DE VOCALÍAS Y CONSEJERÍAS DEL IEEM:

- 108 Consejerías propietarias designadas.
- 108 Consejerías suplentes designadas.
- 1,220 personas conforman la lista de reserva.
- 54 Vocalías Ejecutivas designadas.
- 18 Coordinadores del Secretariado entre propietarios y suplentes.
- 18 órganos desconcentrados serán instalados.
- 1 proceso electoral (elección local de 2024) evaluado para seleccionar a los designados

respaldo, la capacitación y el seguimiento necesario para llevar a cabo sus funciones, pues serán quienes lleven a cabo los cómputos distritales, plasmando los resultados oficiales de la elección. Con estas designaciones, el IEEM refuerza la estructura electoral en el Estado de México con un proceso transparente ●

# Integra IEEM órganos para elección judicial

**Proceso.** Los integrantes del Consejo General del instituto eligieron a consejerías y vocalías para 18 juntas electorales



Continúa la organización de los comicios de junio. IVÁN CARMONA

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó la integración de los 18 órganos desconcentrados, conocidos popularmente como juntas electorales, que ayudarán al órgano central a organizar la elección de 91 cargos en el Poder Judicial de la entidad y donde, por primera vez, se contarán los votos que se depositen en las urnas el próximo primero de junio.

Durante la sesión a distancia que celebraron las consejeras electorales, se dejó claro que estos espacios serán parte fundamental para celebrar con éxito esta elección inédita y se hizo un llamado a cada una de las y los consejeros electorales y de las vocalías para que actúen bajo los principios electorales de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Ambos acuerdos, el de la integración de vocalías y el de consejerías, para la integración de los órganos desconcentrados, fueron aprobados por unanimidad. La presidenta de la

Y ADEMÁS

## Garantías

**El Instituto electoral del Estado de México garantizará que los órganos cuenten con los recursos, asesoría y apoyo necesario, para llevar a cabo la labor encomendada para que la elección se lleve a cabo con éxito.**

Comisión de Vinculación con los Órganos, Karina Vaquera Montoya, detalló que en ambos casos contrataron con base en invitaciones, a partir de quienes tuvieron mejor desempeño en las elecciones del 2024.

“Con estas designaciones el IEEM instalará los 18 órganos desconcentrados donde se lleve la organización, desarrollo y vigilancia de este proceso electo-

ral. Para las consejerías mil 436 aceptaron la invitación para los 18 distritos, de los cuales 216 serán consejeras propietarias y suplentes, y mil 220 suplentes; además de 54 vocalías y 18 coordinadores del secretariado” con sus respectivas suplencias y lista de reserva.

La consejera resaltó que su labor será de gran relevancia, porque llevarán en conjunto el cómputo de las elecciones que están en desarrollo, pues en esta ocasión las y los funcionarios de casilla sólo separarán las papeletas y las entregarán a las juntas, donde el personal hará el conteo.

Por su parte, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, dijo que cumplen en tiempo con la designación y en este mes entrarán en funciones, tan pronto se tengan todos los espacios listos de quienes serán la cara de la institución y asuman la responsabilidad con base en los principios electorales.

Son perfiles idóneos para desempeñar sus funciones de manera eficiente, dijo, y la relevancia es que deben operar con los mismos estándares de las oficinas centrales. ■